

A-214

715

Escritos Comisión  
Casas

1961-62 y 63-64



715-1



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

ESCRITOS DIRIGIDOS A LA COMISION DE  
DEL AÑO

1965-66-67-68-69  
~~~~~

CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta de Gestión de 26-10-70 a 25-11-70

9896

Ilmo. Sr. Director General de Montes Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- MADRID.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL  
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matías Montero, 31-2.º

Teléfono 21 74 40

Palma de Mallorca



Asunto: Cuenta Gestión de 26-9-70 a 25-11-70

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuenta de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 451, 455 y 469.

En sobre aparte se remite la liquidación 406 correspondiente al período de 26-9-70 a 25-10-70, con la cual queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
EL INGENIERO, JEFE ACCTAL.



Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr.: DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID





MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL  
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matias Montero, 31 - 2.º  
Teléfono 21 74 40  
Palma de Mallorca



SUNTO: Cuenta Gestión de 26-9-70 a 25-10-70.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (Reg. Sal. 296/70 de 19-10-61) adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo — aparte, Cuenta de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondiente al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 142, 143, 144 y 148.

TASA 21.14

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 406.

En sobre aparte se remite la Liquidación N.º 203, correspondiente al período de 26-3-70 a 25-4-70, con la cual queda completado dicho período.

En sobre aparte se remite la Liquidación N.º 388 correspondiente al período de 26-8-70 a 25-9-70.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1.970  
EL INGENIERO, JEFE ACCTAL.,

Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID



9464

FRANQUICIA

**CERTIFICADO**

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

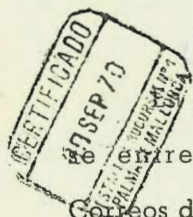
Remisión Cuenta de Gestión correspondiente al día 25 de octubre.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.—MADRID.



CORREOS

# FRANQUICIA



CERTIFICADO

el día de la fecha del sello  
entrega en estas oficinas de  
Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya  
procedencia acredita el sello estam-  
pado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión de las Tasas  
21.03 y 21.14., correspondiente al  
período de 26-3-70 a 25-9-70.



Ilmo. Sr. Director General de Mon-  
tes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente  
de la Comisión de Tasas y Exacciones  
Parafiscales.

MADRID





MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL  
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/ Matias Montero, 31-2.<sup>o</sup>  
Teléfono 21 74 40  
Palma de Mallorca

26 de Septiembre  
6356

ASUNTO: Cuenta Gestión de 26-8-70 a 25-9-70.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), ad- junto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo — aparte certificado, Cuenta de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes — aclaraciones:

TASA 21.03

!! ———

TASA 21.14

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al pre- sente período, excepto las números 349 y 382, y 388.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones corres- pondientes al período de 26-5-70 a 25-6-70 N<sup>o</sup>. 294.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-7-70 a 25-8-70, números 340 y 343.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Palma de Mallorca, 29 de sepbre. de 1.970.  
EL INGENIERO JEFE Acctal.,



Edo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRE- SIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFIS- CALES.

MADRID

CORREOS

RECIBIDO  
31.880.70  
ESTAFETA SUCURSAL Nº 1  
PALMA DE MALLORES  
2924

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión en duplicado de las Tasas 21.03 y 21,14 correspondientes periodo 26-7-70 a 25-8-70. ~~MADRID~~.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- MADRID

SERVICIO FORESTAL DE BALEARES  
CORREOS  
31 AGO. 1970  
FRANQUICIA  
TEMPERATURA





MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL  
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matías Montero, 31-2.º  
Teléfono 21 74 40  
Palma de Mallorca

|             |      |
|-------------|------|
| 29 AGO 1970 |      |
| Salida N.º  | 6016 |

ASUNTO: Cuenta Gestión 26-7-70 a 25-8-70.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuenta de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al periodo indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03

TASA 21.14

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente periodo, excepto las numeros 340 y 343

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al periodo de 26-6-70 a 25-7-70, números 307, 318, - 319 y 320.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de agosto de 1.970.  
EL INGENIERO JEFE,  
P.A.



Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA MARITIMA, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

3145 CORREOS



# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Festión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondien al período de 26-6-70 a 25-7-70.



Ilmo. Sr. Director Genral de Monte Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exaccio nes Parafiscales.

MADRID



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL  
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matías Montero, 31-2.º

Teléfono 21 74 40

Palma de Mallorca



ASUNTO: Cuenta Gestión 26-6-70 a 25-7-70.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (Rég. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo -- aparte certificado, Cuenta de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 116.

TASA 21.14

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 306, 307, 318, 319 y 320.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-5-70 a 25-6-70, números 277, 284, 285, 292 y 293.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 29 de julio de 1.970  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

MADRID

0080



# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión en duplicado y por correo aparte Cuenta Gestión 26-5-70 a 25-6-70.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales, MADRID.





MINISTERIO DE AGRICULTURA

DELEGACION PROVINCIAL  
DE BALEARES

SECCION FORESTAL

C/. Matías Montero, 31-2.º  
Teléfono 21 74 40  
Palma de Mallorca



Asunto: Cuenta Gestión 26-5-70 a 25-6-70.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuenta de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondiente al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto los números 277, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293 y 294.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-4-70 a 25-5-70, números 240, 250, 253 y 254 con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 30 de junio de 1.970.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana,

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



9620

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,  
UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión correspondiente a las Tasas 21.03 y 21.14, de fecha 26-4-70 a 25-5-70.



Ilmo. Sr. Director General de Montes Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID





Cuenta Gestión 26-4-70 a 25-5-70.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (Ref. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por Correo aparte, Certificado, Cuenta de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondiente al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período.

En sobre aparte se remite la Liquidación Nº. 59 correspondiente al período de 26-3-70 a 25-4-70.

TASA 21.14

Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 140, 150, 153 y 254.

En sobre aparte se remiten la Liquidación 111 correspondiente al período de 26-2-70 a 25-3-70.

En sobre aparte se remite la Liquidación Nº. 164, 165, 179, 191, 204, 207 y 209, correspondiente al período de 26-3-70 a 25-4-70

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 29 de Mayo de 1.970  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr.: DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

CERTIFICADO

# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

.....  
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión de las TASAS 21.03 y 21.14, correspondiente a 26-3-70 e 25-4-70.

3035



Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID



Cuenta Gestión 26-3-70 a 25-4-70



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Ref. sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.14.-- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 164, 165, 179, 191, 203, 204, 207 y 209.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números 100 y 127, correspondientes al período de 26-2-70 a 25-3-70.

TASA 21.03.-- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 59 y 65.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 28 de abril de 1.970.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

M A D R I D.--

CORREOS

212

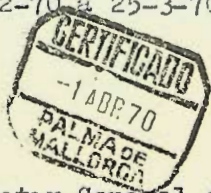
# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,  
UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondiente al período de 26-2-70 a 25-3-70.



Ilmo. Sr. Director General de Monte Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID





Rendición Cuenta Gestión 26-2-70 a 25-3-70

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Ref. sal. 296/82 de 19-10-61). adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado, y por correo -- aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21-14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes -- aclaraciones:

TASA 21.14.-- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 92, 100, 111 y 127.

En sobre aparte se remiten la liquidación nº 20, correspondiente al período de 26-12-69 a 25-1-70.

En sobre aparte se remite la liquidación número 73, correspondiente al período de 26-1-70 a 25-2-70.

TASA 21.03.-- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1.970.

EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARA!  
FISCALES.

M A D R I D.

CORREOS

# FRANQUICIA

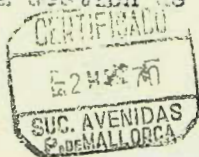
En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN ..

49

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Rendición Cuenta Gestión de 26-1-70 a 25-2-70.



Ilmo. Sr. Director General de Montes  
Caza y Pesca Fluvial, Presidente de  
la Comisión de Tasas y Exacciones  
Parafiscales.- MADRID.



1970  
2  
1668

Rendición Cuenta Gestión de 26-1-70 a 25-2-70.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I de fecha 18 de octubre de 1.961, (Ref. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado, y por correo aparte Certificado Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

Tasa 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 66 y 73.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-12-69 a 25-1-70, números 23, 25, 28, 30 y 31.

Tasa 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período excepto la número 54.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1.970  
EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,



Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Señor DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta justificativa de las Tasas 21.03 y 21,14 periodo 26-12-69 y 25-1-70

1600

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. - Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales. - MADRID.



Rendición Cuenta Gestión 26-12-69 a 25-1-70.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg.Sal. 296/82 de 19-10-61), ad junto tengo el honor de remitirle, en duplicado, y por correo aparte certificado cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al periodo indicado, haciendo la siguiente -- aclaración:

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente periodo, excepto las números 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 30 y 31.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al periodo 26-11-69 a 25-12-69, números 542, 544, -- 545, 547, 548 y 549.

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente periodo, con las cuales queda completado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 1.970.

EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,



Fdo.: Mateo Castelló.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES  
PARAFISCALES

MADRID.



CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Cuenta Gestión mes de Diciembre

124

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial  
Presidente de la Comisión de tasas y Exacciones parafiscales.- MADRID.-



|                   |          |
|-------------------|----------|
| S. I. B. N. O. 44 |          |
| Bancos            |          |
| 2                 | ENE 1970 |
| Salida N° 1031    |          |

Rendición Cuenta Gestión 26-XI-69 a 25-XII-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 de escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), ad--  
junto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo --  
aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03-y 21.14  
correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes --  
aclaraciones:

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondien-  
tes al presente período, excepto las números 521, 542, 544, 545,  
547, 548 y 549.

En sobre aparte se remite la liquidación N° 406, corres-  
pondiente al período de 26-8-69 a 25-9-69, con la cual queda com-  
pletado dicho período.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números 496  
498, 503 y 504, correspondientes al período de 26-X-69 a 25-XI-69

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1.969.  
EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL.



Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARA-  
FISCALES.

MADRID.

TASA 21.03

**REQUERIMIENTOS PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.969, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.**

| <u>Liquidación</u><br><u>Número</u> | <u>Fecha en que</u><br><u>se practicó</u> | <u>TOTAL</u><br><u>IMPORTE</u> | <u>OBSERVACIONES</u> |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 42                                  | 3-1-69                                    | 325                            | Desc. 22-1-69        |
| 55                                  | 3-3-69                                    | 280                            | Id. 14-3-69          |
| 69                                  | 26-3-69                                   | 410                            | Id. 11-4-69          |
| 75                                  | 26-3-69                                   | 410                            | Id. 12-4-69          |
| 82                                  | 26-3-69                                   | 410                            | Id. 11-4-69          |
| 88                                  | 26-3-69                                   | 290                            | Id. 11-4-69          |
| 93                                  | 26-3-69                                   | 295                            | Id. 16-4-69          |
| 101                                 | 26-3-69                                   | 235                            | Id. 10-4-69          |
| 109                                 | 28-6-69                                   | 310                            | Id. 12-7-69          |
| 122                                 | 28-6-69                                   | 315                            | Id. 10-7-69          |
| 123                                 | 28-6-69                                   | 315                            | Id. 10-7-69          |
| 127                                 | 28-6-69                                   | 315                            | Id. 10-7-69          |
| 139                                 | 28-6-69                                   | 315                            | Id. 10-7-69          |
| 140                                 | 28-6-69                                   | 315                            | Id. 26-7-69          |
| 141                                 | 10-7-69                                   | 645                            | Id. 28-7-69          |
| 144                                 | 3-9-69                                    | 500                            | Id. 17-9-69          |
| 146                                 | 26-9-69                                   | 330                            | Id. 10-9-69          |
| 147                                 | 26-9-69                                   | 330                            | Id. 10-9-69          |
| 153                                 | 26-9-69                                   | 245                            | Id. 10-9-69          |
| 154                                 | 26-9-69                                   | 245                            | Id. 10-9-69          |
| 159                                 | 26-9-69                                   | 245                            | Id. 14-9-69          |
| 171                                 | 7-10-69                                   | 1.515                          |                      |

TOTALES..... 8.595

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1.969  
EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,



Edo. Mateo Castelló.



TASA 21.14

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.969, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

| <u>Liquidación</u><br><u>Número</u> | <u>Fecha en que</u><br><u>se practicó</u> | <u>TOTAL</u><br><u>IMPORTE</u> | <u>OBSERVACIONES</u> |
|-------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| 28                                  | 23-1-69                                   | 345                            | Descubierta          |
| 221                                 | 19-5-69                                   | 222                            | 5-2-69               |
| 155                                 | 8-4-69                                    | 320                            | Id. 19-4-69          |
| 161                                 | 9-4-69                                    | 170                            | Id. 26-4-69          |
| 247                                 | 26-5-69                                   | 110                            | Id. 9-6-69           |
| 248                                 | 26-5-69                                   | 330                            | Id. 9-6-69           |
| 269                                 | 16-6-69                                   | 1.296                          | Id. 30-6-69          |
| 287                                 | 28-6-69                                   | 2.090                          | Id. 28-7-69          |
| 323                                 | 23-7-69                                   | 172                            | Id. 28-7-69          |
| 383                                 | 28-8-69                                   | 1.740                          | Id. 29-8-69          |
| 420                                 | 24-9-69                                   | 292                            | Id. 30-9-69          |
| 421                                 | 24-9-69                                   | 160                            | Id. 28-9-69          |
| 422                                 | 24-9-69                                   | 185                            | Id. 29-9-69          |
| 424                                 | 27-9-69                                   | 70                             | Id. 30-9-69          |
| 425                                 | 27-9-69                                   | 77                             | Id. 29-9-69          |
| 440                                 | 16-10-69                                  | 537                            | Id. 18-10-69         |
| 465                                 | 3-11-69                                   | 520                            |                      |
| 466                                 | 5-11-69                                   | 50                             |                      |
| 467                                 | 5-11-69                                   | 230                            |                      |
| 513                                 | 28-11-69                                  | 170                            |                      |
| 521                                 | 5-12-69                                   | 6.390                          |                      |
| 532                                 | 11-12-69                                  | 5.076                          |                      |
| 534                                 | 15-12-69                                  | 507                            |                      |
| 536                                 | 20-12-69                                  | 916                            |                      |
| 538                                 | 20-12-69                                  | 610                            |                      |
| 539                                 | 20-12-69                                  | 1.425                          |                      |
| 540                                 | 22-12-69                                  | 964                            |                      |
| 541                                 | 22-12-69                                  | 948                            |                      |
| 542                                 | 22-12-69                                  | 100                            |                      |
| 543                                 | 24-12-69                                  | 220                            |                      |
| 544                                 | 24-12-69                                  | 4.150                          |                      |
| 545                                 | 24-12-69                                  | 1.615                          |                      |
| 546                                 | 24-12-69                                  | 55                             |                      |
| 547                                 | 24-12-69                                  | 40                             |                      |
| 548                                 | 24-12-69                                  | 50                             |                      |
| 549                                 | 24-12-69                                  | 1.354                          |                      |

TOTAL..... 33.506

Palma de Mallorca, 30 de diciembre de 1.969  
EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL,

Fdo.: Mateo Castelló

CORREOS

FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello  
entrega en estas oficinas de  
s de Palma, para su expedición,  
UN <sup>2736</sup>

franquicia Oficial, cuya  
credita el sello estam-  
ente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión de  
fecha 26-10-69 a 25-11-69.



Ilmo. Sr. Director General de Monte  
Caza y Pesca Fluvial, Presidente de  
la Comisión de Tasas y Exacciones  
Parafiscales.

MADRID

Rendición Cuenta Gestión 26-X-69 a 25-XI-69.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. sal.296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo --- aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes -- aclaraciones:

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 496, 497, 498, 503 y 504.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-9-69 a 25-X-69, números 436, 437, --- 447, 448 y 449, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1.969.

EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL.



Fdo.: Mateo Castelló:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

EMADRID



CORREOS

CERTIFICAD  
FRANQUICIA

327

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

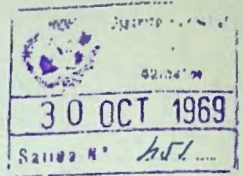
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión de fecha 26-9-69 a 25-10-69, de las Tasas 21.03 y 21.14.



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones - Parafiscales.

MADRID



Rendición Cuenta Gestión 26-9-69 a 25-10-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de Octubre de 1.961, (Reg. sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasa 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

Tasa 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

Tasa 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 436, 437, 447, 448 y 449.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-8-69 a 25-9-69, números 415, 417, 418, 419, 420 421 y 422.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 29 de octubre de 1.969  
EL INGENIERO, JEFE ACCIDENTAL.



Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

219,

# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondientes al período de 26-8-69 a 25-9-69.

DESPUES DE  
LA SALIDA



Ilmo. Sr. Director General de Montes Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID



Redición Cuenta Gestión 26-869 a 25-9-69



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V. I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (REG. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.— En sobre aparte se remite la Liquidación número 116 correspondiente al período de 26-6-69 a 25-7-69, con la cual queda completado dicho período.

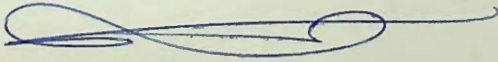
Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.— Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 406, 415, 417, 418, 419, 420, 421 y 422.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-6-69 a 25-7-69, números 313, 324, 325 y 326, con las cuales queda completado dicho período.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-7-69 a 25-8-69, números 368, 369, 370, 371 y 372, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1.969  
EL INGENIERO JEFE.

  
Fdo.: Juan de Arana.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

# FRANQUICIA

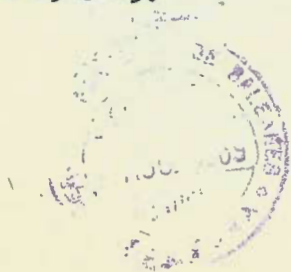
En el día de la fecha del sello se entrega en estas oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión de 26-7-69  
a. 25-8-69.

1976



Hmo. Sr. Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales

MADRID

27 AGU.

5553

Rendición Cuenta Gestión 26-7-69 a 25-8-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- No se ha practicado liquidación alguna.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 368, 369, 370, 371 y 373.

En sobre aparte se remite la liquidación número 282, correspondiente al período de 26-5-69 a 25-6-69.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-6-69 a 25-7-69, números 321, 322, 323 y 327.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1.969.

EL INGENIERO JEFE.



Dco. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL; PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID



CORREOS

FRANQUICIA



CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Rendición Cuenta Gestión 26-6-69 a 25-7-69

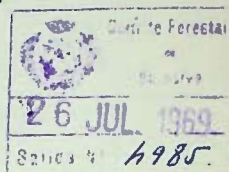
Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- MADRID.



2714

Rendición Cuenta Gestión 26-6-69 a 25-7-69.

Ilmo. Sr.:



En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V.I. de fecha 13 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 -- correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes -- aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 116.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 313, 321, 322, 323, 324, 325, 326 y 327.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-569 a 25-6-69, números 274, 275, & 276 y 284.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de julio de 1.969  
EL INGENIERO JEFE, P.A.  
EL INGENIERO.

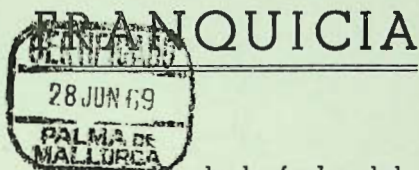
Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES; CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

9239



En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

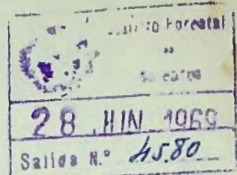
Remitiendo Cuenta Gestión de la TASA 21.14, correspondiente al periodo de 26-5-69 a 25-6-69.



Ilmo. Sr. Director General de Monte, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID





Rendición Cuenta Gestión 26-5-69 a 25-6-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V. I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03- y 21.14 correspondiente al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.14. Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 250 - 274 - 275 - 276 - 282 y 284.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-4-69 a 25-5-69, números 241 - 242 - 243 - 244 y 245, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de junio de 1.969.  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

# FRANQUICIA

2644

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión cuenta Gestión correspondiente al período de 26-4-69 a 25-5-69.



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID

28 MAY 1969  
Salida N° 1061

Rendición Cuenta Gestión 26-4-69 a 25-5-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), - adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y -- 21.14 correspondiente al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite la liquidación correspondiente al presente período, con la cual queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 241, 242, 243, 244, y 245.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-3-69 a 25-4-69, números 135, 146, 157, 167, 170, 190 y 191.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1.969.  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN  
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendole Cuenta Gestión 26-3-69  
a 25-4-69

2621

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales, MADRID.





Redición Cuenta Gestión 26-3-69 a 25-4-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), -- adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y -- 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03. - Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

En sobre aparte se remite la liquidación 106, correspondiente al período de 26-3-68 a 25-4-68, con la cual queda completado dicho período.

TASA 21.14. - Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 135 - 146 - 157 - 165 - 167 - 170 & 190 y 191.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-2-69 a 25-3-69, números 115 - 119 y 120.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de abril de 1.969.

EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

# FRANQUICIA

3718

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión correspondiente a las Tasas 21.03 y 21.14 de fecha 26-2-69 a 25-3-69.



Llmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTECAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACIONES PARAFISCAL S.

MADRID



3323

Rendición Cuenta Gestión 26-2-69 a 25-3-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61) adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período.

En sobre aparte se remite la liquidación nº 59, correspondiente al período de 26-2-68 a 25-3-68, con la cual queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 96 - 97 - 100 - 115 - 119 y 120.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-1-69 a 25-2-69, números 70 - 82 - 83 - 84 - 85 - 86 - 87 y 88, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1.969.  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

— 2590

# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

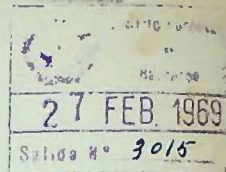
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión de  
26-12-68 a 25-1-69.



Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTEES,  
CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE  
LA COMISION DE TASAS Y EXACIONES  
PARATISCALES.

MADRID



Rendición Cuenta Gestión 26-I-69 a 25-II-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.— Se remite la liquidación correspondiente al presente período.

En sobre aparte se remite la liquidación núm. 37, correspondiente al período de 26-XII-68 a 25-1-69, con la cual queda completado dicho período.

TASA 21.14.— Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 70-82-83-84-85-86-87 y 88.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 25-XII-68 a 25-1-69, números 14-20-27-30 y 31, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 1.969

EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EX ACCIONES PARAFISCALES.

MADRID





Rendición Cuenta Gestión 26-XII-68 a 25-I-69.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), - adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y - 21.14 correspondientes al período indicado:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 37.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 14, 20, 27, - 30 y 31.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-XI-68 a 25-XII-68 números 487, 504 y 505, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de enero de 1.969.  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

FRANQUICIA

2729

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

un

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Iltmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Madrid.7.

(Cuenta Gestión diciembre)





Rendición Cuenta Gestión 26-XI-68 a 25-XII-68

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte - certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite la liquidación correspondiente al presente período, con la cual queda completado.

En sobre aparte se remita la liquidación número 177 - correspondiente al período de 26-9-68 a 25-10-68, con la cual queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 487, 504 y 505.

Con el fin de dar cumplimiento a la norma 7ª del escrito de V. I., adjunto remito estado de liquidaciones practicadas durante el ejercicio de 1968 pendientes de ingresar en 25 de diciembre del corriente año de las TASAS 21.03 y 21.14.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.968.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARA FISCALES.

MADRID



TASA 21.03

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.968, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

| <u>Liquidación<br/>número.</u> | <u>Fecha en que<br/>se practicó.</u> | <u>TOTAL<br/>IMPORTE.-</u> |
|--------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 5                              | 8-1-68                               | 360                        |
| 8                              | "                                    | 286                        |
| 20                             | 9-1-68                               | 290                        |
| 71                             | 26-3-68                              | 410                        |
| 83                             | 26-3-68                              | 435                        |
| 85                             | "                                    | 410                        |
| 95                             | "                                    | 330                        |
| 100                            | "                                    | 320                        |
| 152                            | "                                    | 315                        |
| 160                            | 30-8-68                              | 1.070                      |
| 164                            | 26-9-68                              | 330                        |
| 165                            | "                                    | 330                        |
| 166                            | "                                    | 320                        |
| 172                            | "                                    | 245                        |
| 173                            | "                                    | 245                        |
| 180                            | "                                    | 245                        |
| 188                            | "                                    | 320                        |
| 192                            | 27-11-68                             | 140                        |
| TOTAL .....                    |                                      | <u>6.401.</u>              |

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.968.  
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO.




Fdo.: Juan de Arana.

TASA 21.14

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.968, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

| <u>Liquidación</u><br><u>número.</u> | <u>Fecha en que</u><br><u>se practicó.</u> | <u>TOTAL</u><br><u>IMPORTE..</u> |
|--------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|
| 152                                  | 6-4-68                                     | 85                               |
| 164                                  | 13-4-68                                    | 66                               |
| 236                                  | 1-6-68                                     | 522                              |
| 240                                  | 5-6-68                                     | 70                               |
| 250                                  | 10-6-68                                    | 213                              |
| 252                                  | 10-6-68                                    | 186                              |
| 269                                  | 27-6-68                                    | 205                              |
| 367                                  | 3-9-68                                     | 20.155                           |
| 369                                  | 6-9-68                                     | 310                              |
| 380                                  | 9-9-68                                     | 200                              |
| 399                                  | 19-9-68                                    | 173                              |
| 421                                  | 10-10-68                                   | 5.279                            |
| 436                                  | 24-10-68                                   | 4.533                            |
| 453                                  | 13-11-68                                   | 1.685                            |
| 454                                  | 11-11-68                                   | 1.417                            |
| 469                                  | 25-11-68                                   | 46                               |
| 487                                  | 4-12-68                                    | 150                              |
| 488                                  | 7-12-68                                    | 1.860                            |
| 495                                  | 11-12-68                                   | 163                              |
| 496                                  | 12-12-68                                   | 5.584                            |
| 497                                  | 12-12-68                                   | 3.747                            |
| 501                                  | 16-12-68                                   | 175                              |
| 502                                  | 16-12-68                                   | 118                              |
| 503                                  | 18-12-68                                   | 154                              |
| 504                                  | 18-12-68                                   | 114                              |
| 505                                  | 18-12-68                                   | 263                              |
| 506                                  | 18-12-68                                   | 1.043                            |
| 507                                  | 18-12-68                                   | 3.224                            |
| 508                                  | 21-12-68                                   | <u>1.106</u>                     |
| TOTAL .....                          |                                            | 52.846                           |

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.968  
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO.

  
Fdo.: Juan de Arana.

CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiéndole Cuenta Gestion 26-10-68 a 25-11-68 Tasas 21.03 y 21.14.

2623

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- MADRID.





Cuenta Gestión 26-10-68 a 25-XI-68.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones.

TASA 21.14..- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-9-68 a 25-10-68, números 432, 436, 437 y 438.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1.968.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

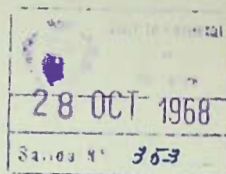
UN 2579 pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendole Cuenta Gestión 26-9-68 a 25-10-68.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- MADRID.



Cuenta Gestión 26-9-68 a 25-10-68.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la Norma 12 del escrito de V.I. de - fecha 18 de octubre de 1961, (Reg, Sal. 296/82 de 19-10-61), -- adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y -- 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguien tes aclaraciones.

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspon-- dientes al presente período, excepto la número 177.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondien-- tes al presente período, excepto las números 422 - 432 - 436 - 437 y 438.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números -- 365 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 y 403, correspondientes al -- período de 26-8-68 a 25-9-68, con las cuales queda completado.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1.968.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESI-- DENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID





CORREOS

# FRANQUICIA



2243

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Envío Cuenta Gestión correspondiente de 26 de agosto al 25 de sepbre.



Ilmo. Sr. DIRECTOR DE LA COMISION DE TASAS Y EXAGCCIONES PARAFISCALES DE LA DIRECCION GENRAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

M ADRID

Cuenta Gestión 26-8-68 a 25-9-68



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), - adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y -- 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado. En sobre aparte se remite la liquidación número 158, correspondiente al período de 26-7-68- a 25-8-68, con la cual queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 365 - 398 - 399 - 400 & 401 - 402 y 403.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-7-68 a 25-8-68, números 322 - 333- 337 - 338 - 347 - 348 - 349 y 353, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de septiembre de 1.968  
El Ingeniero. Jefe.

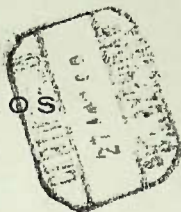


Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARA  
FISCALES.

MADRID

CORREOS



# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

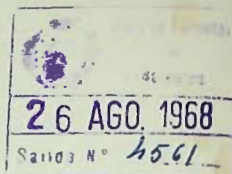
Remitiendo Cuenta Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondiente al periodo 26-7-68 a 25-8-68.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial-Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Para-fiscales. - MADRID.



1988  
8861





Cuenta Gestión 26-7-68 a 25-8-68.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I. de fecha 18 de octubre de 1961 (Reg. sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 158.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 322 - 333 - 337 338 - 347 - 348 - 349 - y 353.

En sobre aparte se remite la liquidación núm. 84, correspondiente al período de 26-2-68 a 25-3-68.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números 291 - 292 - 293 y 295, correspondientes al período de 26-6-68 a 25-7-68, con las cuales queda completado.

Diso guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1.968.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS



2428 FRANQUICIA

**CERTIFICADO**

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

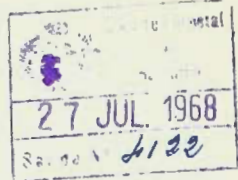
UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión 26-6-68 a 25-7-68

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- Madrid.





Cuenta Gestión 26-6-68 a 25-7-68

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal" 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y 21.14 - correspondientes al periodo indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente periodo, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente periodo, excepto los números 291, 292, 293 y 295.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de Julio de 1.968.

EL INGENIERO JEFE,  
P.A.



Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello  
se entrega en estas Oficinas de  
Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya  
procedencia acredita el sello estam-  
pado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Dietas y Locomo-  
ción Ter. SEMESTRE,

2423

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección de Con-  
tabilidad del Ministerio de Agri-  
cultura.- MADRID.





Cuenta Gestión 26-5-68 a 25-6-68.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), - adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y -- 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-4-68 a 25-5-68, números 117 y 118, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-4-68 a 25-5-68, números 193, 207, 210, 221, 223, 224, 225, 226 y 227, con las cuales queda completado.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de junio de 1.968.  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



CORREOS

2269



# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, de 26-4-68 a 25-5-68.



Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

Cuenta Gestión de 26-4-68 a 25-5-68



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg, Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 117 y 118.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 193, 207, 210, 221, 223, 224, 225, 226 y 227.

En sobre aparte se remite la liquidación número 47, correspondiente al período de 26-1-68 a 25-2-68.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números 129, correspondiente al período de 26-2-68 a 25-3-68.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-3-68 a 25-4-68, números 162, 165, 175, 176, 177 y 178, quedando completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1.968.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

DESPUES DE  
LA CALIFICACION

CORREOS



# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

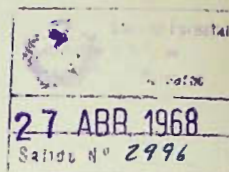
Remisión Cuentas Gestión de las Tasas 21.03 y 2114 correspondientes al 26-3-68 a 25-4-66.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales. MADRID.





Cuenta Gestión 26-3-68 a 25-4-68.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 106.

En sobre aparte se remite la liquidación número 60, correspondiente al período de 26-2-68 a 25-3-68.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 162 - 165 - 175 - 176 - 177 y 178.

En sobre aparte se remite la liquidación número 48, correspondiente al período de 26-1-68 a 25-2-68.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números 85- 95- 108- 113- 114- 116- 124- 131- 132- 133- 136- 137- 138 y 139, correspondientes al período de 26-2-68 a 25-3-68.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de abril de 1.968.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

FRANQUICIA  
**CERTIFICADO**

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición, un paquete (CERTIFICADO) pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

(Cuentas Gestión 26-2-68 a 25-3-68)

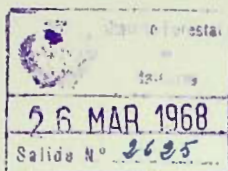
Ministerio de Agricultura.

MADRID.

2391



CUENTA GESTION 26-2-68 a 25-3-68.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y - 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 59 y 60.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 84, 85, 92, 95, 108, 113, 114, 116, 124, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-1-68 a 25-2-68, números 42, 43, 45, 46, 67, 70, 71, 72 y 73.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1.968.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

2662

CORREOS



# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestión

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones arafiscales de la Dirección General de Montes.

Paseo Infanta, 1 - MADRID-7





Cuenta Gestión 26-I-68 a 25-2-68.

|                     |
|---------------------|
| Ministerio Forestal |
| Salida N.º 3.181    |

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 18 de octubre de 1.961 ( Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61, - adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y -- 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite la liquidación correspondiente - al presente período, con la cual queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 42, 43, 45, 46, 47, 48, 56, 67, 69, 70, 71, 72 y 73.

En sobre aparte se remite la liquidación núm. 561, correspondiente al período de 26-XI-67 a 25-XII-67.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números -- 15, 26, 27 y 28, correspondientes al período de 26-XI-67 a -- 25-I-68.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1.968.  
EL INGENIERO JEFE.



Edo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.-

MADRID.

CORREOS

2541

# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

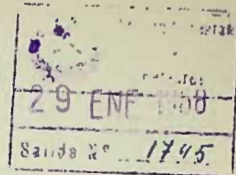
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión de 26-12-67 a 25-1-68.



Elmo. Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales

MDRID



Cuenta Gestión 26-XII-67 a 25-I-68.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61, adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo - aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y --- 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto los números, 15, 25, 26, 27 y 28.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-XI-67 a 25-XII-67, números 542, 557, 558 y 559.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 29 de enero de 1.968.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



CORREOS

# FRANQUICIA

4272

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

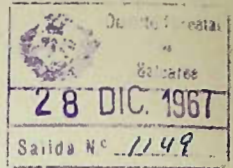
Remisión Cuanta Gestión de 26-11-67 a 25-12-67 de las Tasas 21-03 y 21.14



Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES  
CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE  
LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES  
PARAFISCALES

MADRID





Rendición Cuenta Gestión 26-11-67 a 25-12-67.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 11 de diciembre del corriente año, adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte Certificado, Cuentas de Festión de las TASAS 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 539, 542, 557, 558, 559, y 561.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-10-67 a 25-11-67, números 481, 483, 503 y 504, con las cuales queda completado el citado período.

Con el fin de dar cumplimiento a la norma 7ª. del escrito de V.I. anteriormente citado, adjunto remito estado de liquidaciones practicadas durante el ejercicio de 1.967 pendientes de ingresar en 25 de diciembre del corriente año, de las TASAS 21.03 y 21.14.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de A. Ana.

Ilmo. Sr.: DIRECTOR GENERAL DEMONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

MADRID.

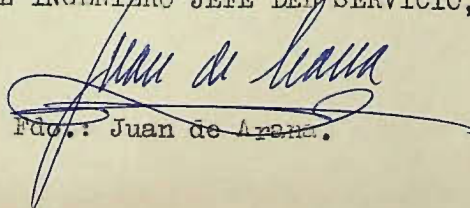
TASA 21.03

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.967, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

=====

| <u>Liquidación<br/>Nº.</u> | <u>Fecha en que<br/>se practicó</u> | <u>Total<br/>importe.</u> |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| 10                         | 10-1-67                             | 294 -                     |
| 11                         | 10-1-67                             | 294 -                     |
| 45                         | 10-1-67                             | 309 - S                   |
| 46                         | 10-1-67                             | 309 -                     |
| 47                         | 10-1-67                             | 309 -                     |
| 48                         | 10-1-67                             | 334 - S                   |
| 53                         | 10-1-67                             | 339 - S                   |
| 67                         | 28-3-67                             | 425 - S                   |
| 70                         | 28-3-67                             | 450 -                     |
| 82                         | 28-3-67                             | 450 - S                   |
| 84                         | 28-3-67                             | 425 - S                   |
| 96                         | 29-3-67                             | 310 - S                   |
| 138                        | 26-6-67                             | 330 -                     |
| 158                        | 2-10-67                             | 865 -                     |
| 163                        | 5-10-67                             | 345 -                     |
| 164                        | 5-10-67                             | 345 -                     |
| 165                        | 5-10-67                             | 335 -                     |
| 181                        | 6-10-67                             | 260 -                     |
| 186                        | 6-10-67                             | 335 -                     |
| 190                        | 6-10-67                             | 335 -                     |
| 195                        | 1-12-67                             | 355 -                     |
| 196                        | 12-12-67                            | 125 - S                   |
|                            |                                     | <u>TOTAL..... 7.453</u>   |

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO,

  
Pdo.: Juan de Azavedo.

TASA 21.14

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.967, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

=====

| <u>Liquidación</u><br><u>Nº.</u> | <u>Fecha en que</u><br><u>se practicó</u> | <u>Total</u><br><u>importe.</u> |
|----------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|
| 8                                | 4-1-67                                    | 512                             |
| 31                               | 18-1-67                                   | 203                             |
| 51                               | 27-1-67                                   | 1.670                           |
| 81                               | 16-2-67                                   | 561                             |
| 136                              | 15-3-67                                   | 550                             |
| 173                              | 12-4-67                                   | 390                             |
| 176                              | 13-4-67                                   | 600                             |
| 183                              | 15-4-67                                   | 315                             |
| 186                              | 15-4-67                                   | 150                             |
| 195                              | 24-4-67                                   | 1.905                           |
| 208                              | 2-5-67                                    | 167                             |
| 209                              | 2-5-67                                    | 600                             |
| 286                              | 1-7-67                                    | 470                             |
| 310                              | 19-7-67                                   | 265                             |
| 321                              | 29-7-67                                   | 1.701                           |
| 375                              | 23-8-67                                   | 495                             |
| 411                              | 18-9-67                                   | 20                              |
| 430                              | 5-10-67                                   | 7.880                           |
| 431                              | 5-10-67                                   | 378                             |
| 479                              | 11-11-67                                  | 345                             |
| 483                              | 11-11-67                                  | 156                             |
| 506                              | 27-11-67                                  | 74                              |
| 510                              | 27-11-67                                  | 186                             |
| 521                              | 1-12-67                                   | 240                             |
| 532                              | 2-12-67                                   | 714                             |
| 539                              | 9-12-67                                   | 754                             |
| 540                              | 9-12-67                                   | 674                             |
| 541                              | 9-12-67                                   | 30                              |
| 542                              | 9-12-67                                   | 57                              |
| 544                              | 14-12-67                                  | 1.430                           |
| 547                              | 15-12-67                                  | 85                              |
| 548                              | 15-12-67                                  | 380                             |
| 549                              | 15-12-67                                  | 1.198                           |
| 550                              | 18-12-67                                  | 308                             |
| 551                              | 18-12-67                                  | 447                             |

Suma y sigue,..... 25.910

Liquidación  
Nº.

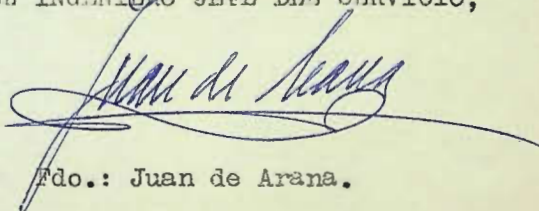
Fecha en que  
se practicó

Total  
importe.

|     |                |        |
|-----|----------------|--------|
|     | Suma anterior. | 25.910 |
| 552 | 20-12-67       | 267    |
| 554 | 20-12-67       | 638    |
| 555 | 20-12-67       | 140    |
| 556 | 22-12-67       | 706    |
| 557 | 22-12-67       | 270    |
| 558 | 22-12-67       | 163    |
| 559 | 22-12-67       | 1.257  |
| 550 | 22-12-67       | 119    |
| 561 | 23-12-67       | 330    |
| 652 | 23-12-67       | 560    |

TOTAL..... 30.360

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1967.  
EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO,



Fdo.: Juan de Arana.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

12 DIC 1967  
9/9

12 DIC 1967  
Entrada n. 322

*Pase al Sr. Habelitas  
para su cumplimiento.  
Babun, 12-12-67  
Ely*

Próximo a finalizar el actual ejercicio, considera conveniente esta Comisión recordar, con carácter general, las normas por las que se viene rigiendo para la rendición de las CUENTAS DE GESTION de las tasas números 21-14 y 21-03.

1ª.- Las Cuentas de Gestión deberán rendirse POR DUPLICADO y en el plazo reglamentario, es decir, MENSUALMENTE, dentro de los cinco días hábiles siguientes al 25 de cada mes.

2ª.- Caso de no haber tenido movimiento alguno, es de precepto hacerlo saber mediante el correspondiente OFICIO MENSUAL donde se haga constar no hubo movimiento.

3ª.- Las Cuentas de Gestión han de venir debidamente SUMADAS Y CUADRADAS.

4ª.- Los ingresos que, en aplicación de las normas vigentes, se realicen provisionalmente en la Caja del Servicio, habrán de figurar en la cuenta, tanto en la columna de "Cantidades ingresadas en Caja" como en la de "Cantidades ingresadas en Banco", en las fechas en que se efectue.

5ª.- Los totales por quincenas de ingresos en Banco, reflejados en la columna correspondiente, deben comprobar con los importes que, por igual concepto, figuran en los partes quincenales de recaudación.

6ª.- La Cuenta de Gestión, para su mayor comprensión y sencillez, deberá contener solamente las columnas, tarifas y conceptos a los que tenga movimiento en el período.

7ª.- Finalmente y con el fin de que las Cuentas de Gestión Resumen a rendir por esta Comisión de Tasas a la Junta de Retribuciones y de Tasas de este Departamento durante el último período del ejercicio, puedan consignarse los SALDOS REALES para el próximo, rectificando posibles errores arrastrados durante el año en curso, es preciso que a la CUENTA que termina en "25 DE DICIEMBRE ACTUAL", se acompañe PEQUEÑO ESTADO con estos datos:

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.967 PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE ACTUAL.

| Liquidación nº | Fecha en que se practicó | Tasa  | Total importe.- |
|----------------|--------------------------|-------|-----------------|
| .....          | .....                    |       | .....           |
|                |                          | TOTAL | (1)             |

(1) Si no lo hubiere, se cerrará a cero.

Fecha.  
EL JEFE DEL SERVICIO,

Madrid, 11 de diciembre de 1967

*15 Boleones*

256

CORREOS



CERTIFICADO

FRANQUICIA



En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Rendición Cuenta Gestion 26-10-67 a 25-11-67.

Ilmo. Sr. Director General de Caza y Pesca Fluvial Paseo Infanta Isabel



Distrito Forestal  
28 NOV 1967  
Salida Nº 412

Rendición Cuenta Gestión 26-10-67 a 25-11-67.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg.Sal. 296/82 de 19-10-61, adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y - 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite la Liquidación correspondiente al presente período, con la cual queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período excepto las números, 481, 483, 503 y 504.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-9-67 a 25-10-67 números 430, 431, 438, 449, 450, 451, 452, 453 y 454.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1.967  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASASA Y EXACCIONES PARAFISCALES.

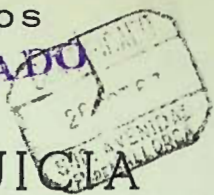
MADRID.



CORREOS

CERTIFICADO

FRANQUICIA



En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remision ~~de~~ Gestión de 25 octubre.



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial- Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Para fiscales.- Paseo Infanta Isabel, 1.



Rendición Cuenta Gestión 26-9-67 a 25-10-67.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. 296/82 de 19-10-61, adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte Certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las Números 430, 431, 438, 439, 449, 450, 451, 452, 453 y 454.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-8-67 a 25-9-67, números 406, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 420 y 421, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

2439

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión de --  
26-8-67a25-9-67.



Ilmo. SUBDIRECTOR GENERAL DE MONTES  
CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE TASAS Y EXACCIONES  
PARAFISCALES. MADRID.



Rendición Cuenta Gestión 26-8-67 a 25-9-67.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1961, (Reg. sal. N.º 296/82 de 19-10-61), Adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y -- por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo -- las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite la liquidación correspondiente al presente período, con la cual queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 406, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 419, 420 y 421

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números 345, 349, 350, 355, 357, 360, 362, 368, 370, 372, 375, 376, 377, 378 y 380, correspondientes al período de 26-7-67 a 25-8-67.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de septiembre de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

2355

CORREOS

CERTIFICADO

# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Cuentas Gestión Técnica de  
26-7-67 a 25-8-67.



Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.



Junta de Hacienda  
28 AGO. 1967  
Salida N. 511

Rendición Cuenta Gestión 26-7-67 a 25-8-67.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. sal. Nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y - 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 345, 348, 349, 350, 355, 357, 360, 362, 368, 370, 372, 375, 376, 377, 378, 380.

En sobre aparte se remite la liquidación Nº 273, correspondiente al período de 26-5-67 a 26-6-67.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-6-67 a 25-7-67 números 278, 279 y 316, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 28 de agosto de 1.967.

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

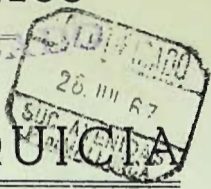
Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

2720

CORREOS

CERTIFICADO



FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN PAQUETE

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Paseo de Atocha, 1.

Madrid -7-



CUENTAS GESTION 26-6-67 a 25-6-67



Rendición Cuenta Gestión 26-6-67 a 25-7-67.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. Nº 296/82 de 19-10-1961) adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo - aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y --- 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones.

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, quedando completado.

En sobre aparte se remite la Liquidación núm. 119, --- correspondiente al período de 26-5-67 a 25-6-67, con la cual --- queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 278, 279 y 316.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones números 249, 257, 261 y 275, correspondientes al período de 26-5-67 a 25-6-67.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de julio de 1.967.

EL INGENIERO JEFE, P.A.

EL INGENIERO JEFE ACCIDENTAL.



Fdo.: Mateo Castelló.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS

**CERTIFICADO**

**FRANQUICIA**

2703

En el día de la fecha del sello  
se entrega en estas Oficinas de  
Correos de Palma, para su expedición,

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya  
procedencia acredita el sello estam-  
pado en la presente factura.

Remision Cuarta Gestion Tasa 21.03 y  
21.14, de 26-5-67 a 25-6-67.

28 JUN. 1967

Ilmo. Sr. Director General de Montes  
Caza y Pesca Fluvial.- FASEO Infanta  
Isabel, Madrid. 7.





Rendición Cuenta Gestión 26-5-67 a 25-6-67.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I. - de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. Nº 296/82 de 19-10-1961), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones.

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 119.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes la presente período, excepto las números 238, 239, 249, 257, 260, 261, 273 y 275.-

En sobre aparte se remiten la Liquidación nº 196 correspondiente al período de 26-3-67 a 25-4-67, con la cual queda completado dicho período.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de ~~26-4-67~~ a 25-5-67 números 223, 229, 230, - 236 y 237, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de junio de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr.: DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFIS-  
CALES.

MADRID.



CORREOS

# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión Tasas 21.03 y 21.14 de 26-4-67 a 25-5-67

27 MAY. 1967

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES  
CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE  
LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES  
PARAFISCALES.

MADRI .

Rendición Cuenta Gestión 26-4-67 a 25-5-67.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg.Sal. Nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte Certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones.

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto los números 223, 229, 230, 236 y 237.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-3-67 a 25-4-67, números 171, 187, 190, 194, 197, 198, 199 y 200.-

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arama.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

CERTIFICADO

FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Rendición Cuenta Gestión 26-3-67 a 25-4-67.



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- Paseo Infanta Isabel, 1.

MADRID - 7



Rendición Cuenta Gestión 26-3-67 a 25-4-67.



Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y - 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21:03.— Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.— Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 171, 187, 190, 195, 196, 197, 198, 199 y 200.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-2-67 a 25-3-67, números 129, 137, 141, 148, 151, y 152, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de abril de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

03283

CORREOS

# CERTIFICADO FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición,

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Cuenta Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14, correspondiente al período de 26-2-67 a 25-3-67.



Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES - PARAFISCALES.

MADRID.-



Rendición Cuenta Gestión 26-2-67 a 25-3-67.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha - 18 de octubre de 1.961 (Reg.Sal. N.º. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte Certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite Liquidación correspondiente al presente período, con la cual queda completado.

En sobre aparte se remite la Liquidación N.º. 57 correspondiente al período de 26-1-67 a 25-2-67 con la cual queda completado el citado período.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 129-137-141-148-151 y 152.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-1-67 a 25-2-67 números 77-95-98-100-101-102-103-104-105-106-107 y 108.

Dios guarde a V.I. muchos años.-  
Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



CORREOS 8807

**CERTIFICADO**  
**FRANQUICIA**

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Rendion cuenta Gestion 26-1-67 a 25-2-67.



Ilmo. Sr. Presidente de la Comision de Tasas y Exacciones Parafiscals de la Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Paseo Infanta Isabel, 1.- MADRID - 7.





Rendición Cuenta Gestión 26-1-67 a 25-2-67

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (REg. Sal. N.º. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte Certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- No se remite Liquidación alguna correspondiente al presente período, quedando pendiente de envío la n.º 57.

En sobre aparte se remite la Liquidación correspondiente al período de 26-12-66 a 25-1-67, n.º. 16, con la cual queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto los números 77, 93, 95, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-12-66 a 25-1-67, números 4, 35, 36, 38, 39, 44 y 45, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1.967  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

---

CERTIFICADO

---

FRANQUICIA

---

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

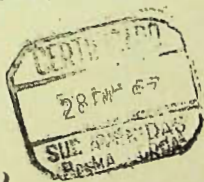
UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remitiendo Cuenta Gestión 25 en r de las Tasas 21.03 y 21.14.

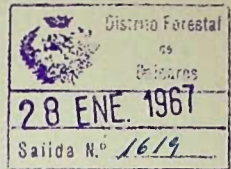


5113



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID. -



Rendición cuenta Gestión 26-12-66 a 25-1-67

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (Reg. Sal. nº. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al periodo indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente periodo, excepto la nº. 16.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente periodo, excepto las números 4, 35, 36, 38, 39, 44 y 45.

En sobre aparte se remite la Liquidación nº. 422, correspondiente al periodo de 26-7-66 a 25-8-66, con la cual queda completado dicho periodo.

En sobre aparte se remite la Liquidación nº 556 correspondiente al periodo de 26-10-66 a 25-11-66, con la cual queda completado dicho periodo.

En sobre aparte se remite las Liquidaciones correspondientes al periodo de 26-11-66 a 25-12-66, números 617 y 618.

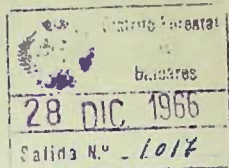
Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de enero de 1.967.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE ANTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



Reg. Sal. Nº 150                      7-12-66  
Estados Liquidaciones pendientes de in-  
gresar.

Ilmo. Sr.:

Adjunto tengo el honor de remitir a V.I.,  
Estados de Liquidaciones practicadas duran-  
te el ejercicio de 1.966 pendientes de ingre-  
sar en 25 de diciembre de dicho año, de las  
Tasas 21.03 y 21.14 cumplimentando lo ordena-  
do en el escrito reseñado.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.966  
EL INGENIERO JEFE;



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y -  
Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión  
de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID



TASA 21.03

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.966, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

=====

| <u>Liquidación<br/>nº.</u> | <u>Fecha en que<br/>se practicó</u> | <u>Total<br/>importe</u> |
|----------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| 76                         | 28-3-66                             | 419                      |
| 110                        | 28-3-66                             | 344                      |
| 115                        | 28-3-66                             | 244                      |
| 136                        | 17-6-66                             | 364                      |
| 167                        | 30-6-66                             | 334                      |
| 168                        | 30-6-66                             | 309                      |
| 175                        | 3-8-66                              | 604                      |
| 181                        | 26-9-66                             | 339                      |
| 182                        | "                                   | 339                      |
| 183                        | "                                   | 339                      |
| 184                        | "                                   | 329                      |
| 192                        | "                                   | 254                      |
| 193                        | "                                   | 254                      |
| 200                        | "                                   | 254                      |
| 201                        | "                                   | 279                      |
| 210                        | "                                   | 329                      |
| 218                        | 2-11-66                             | <u>589</u>               |
|                            | <u>TOTAL.....</u>                   | <u>5.924</u>             |

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.966  
EL JEFE DEL SERVICIO,



*[Handwritten signature]*

Fdo.: Juan de Arana.

TASA 21.14

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.966, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

=====

| <u>Liquidación</u><br><u>nº.</u> | <u>Fechas en que</u><br><u>se practicó</u> | <u>Total</u><br><u>importe.-</u> |
|----------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|
| 98                               | 18-2-66                                    | 202'20                           |
| 248                              | 3-5-66                                     | 43'--                            |
| 346                              | 28-6-66                                    | 234'--                           |
| 416                              | 16-8-66                                    | 4.310'--                         |
| 422                              | 20-8-66                                    | 184'--                           |
| 457                              | 17-9-66                                    | 1.844'--                         |
| 489                              | 4-10-66                                    | 780'--                           |
| 492                              | 8-10-66                                    | 314'--                           |
| 493                              | 13-10-66                                   | 782'--                           |
| 531                              | 26-10-66                                   | 1.177'--                         |
| 536                              | 26-10-66                                   | 781'--                           |
| 556                              | 3-11-66                                    | 1.000'--                         |
| 572                              | 21-11-66                                   | 490'--                           |
| 577                              | 24-11-66                                   | 1.111'--                         |
| 581                              | 26-11-66                                   | 1.272'--                         |
| 595                              | 5-12-66                                    | 60'--                            |
| 596                              | 7-12-66                                    | 1.776'--                         |
| 601                              | 10-12-66                                   | 355'--                           |
| 606                              | 13-12-66                                   | 332'--                           |
| 610                              | 14-12-66                                   | 3.991'--                         |
| 617                              | 22-12-66                                   | 800'--                           |
| 618                              | 22-12-66                                   | 2.265'--                         |
|                                  | <u>TOTAL .....</u>                         | <u>24.103'20</u>                 |

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.966  
EL JEFE DEL SERVICIO,



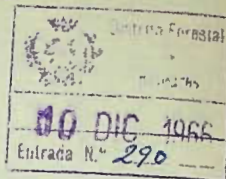
*[Handwritten signature]*

Fdo.: Juan de Arana.





Registro Salida  
nº. 150  
Fecha 7-12-66



MINISTERIO DE AGRICULTURA.--

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

OFICINA DE TASAS  
=====

Proximo a finalizar el actual ejercicio, considera conveniente esta Comisión recordar con carácter general, a todas las Oficinas - Liquidadoras de la Tasa 21-14 y 21-03 las normas que, respecto a la rendición de CUENTAS DE GESTION, x han de tenerse presente por dichos Centros.

1ª.- Es necesario que su rendición se efectue por duplicado y - en el plazo reglamentario, es decir, dentro de los cinco días hábiles siguientes al día 25 de cada mes. Las cuentas han de estar debidamente sumadas y cuadradas.

2ª.- Los ingresos que, en aplicación de las normas vigentes, se realicén provisionalmente en la Caja del Servicio, habrán de figurar en la Cuenta tanto en las columnas de "Cantidades ingresadas en Caja" como en las de "Cantidades ingresadas en Banco" en las fechas en que se efectue.

3ª.- Los totales por quincenas de ingresos en Banco reflejados - en la columna correspondiente, deben comprobar con los importes que, por igual concepto figuran en los partes quincenas de recaudación.

4ª.- No es necesario que la CUENTA DE GESTION contenga las columnas referidas en la totalidad de tarifas y conceptos, sino, exclusivamente, a los que tenga movimiento en el período.

5ª.- Cuando en un periodo determinado no se haya producido movimiento alguno, es suficiente se envíe un oficio haciendo constar dicho extremo.

6ª.- A fin de que en las Cuentas de Gestión Resumen a rendir por esta Comisión correspondiente al último período del ejercicio, puedan consignarse los saldos reales para el próximo, rectificando posibles errores arrastrados durante el año actual, es necesario que a la CUENTA que termina en 25 de diciembre actual, se acompañe un estado ajustado al modelo que se acompaña.

7ª.- Los ejemplares copia de las liquidaciones practicadas han de ir acompañados, en todo caso, a la Cuenta de Gestión que rinde - el Servicio y correspondiente al período a que dichas liquidaciones se refieren.

8ª.- La CUENTA DE GESTION correspondiente a la Tasa 21-13, se - justificará mediante certificaciones del Servicio en las que se haga constar el importe, tanto de las liquidaciones como de los ingresos efectuados en el período y con referencia a los datos consignados en la Cuenta de Gestión.

Dios le guarde.  
Madrid, 7 de diciembre de 1966  
EL DIRECTOR GENERAL,

*José María Chacón*

*Pase al Sr. Habilitado, para  
sus efectos  
Palma, 10-12-66  
Ely J. J. J.  
L. de Palma*

Modelo que se cita

Tasa \_\_\_\_\_

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DUARANTE EL EJERCICIO DE 1.966, PENDIEN  
TES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.  
=====

| <u>Liquidación</u><br><u>nº</u> | <u>Fechas en que</u><br><u>se practicó</u> | <u>Total</u><br><u>importe.-</u> |
|---------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|
|---------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|

\_\_\_\_\_

TOTAL.....  
=====

de diciembre de 1.966  
EL JEFE DEL SERVICIO,



CORREOS

# FRANQUICIA

2440

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

1

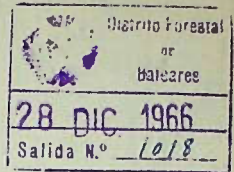
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Cuenta Gestión 26-11 a 25-12.



28-12-1966

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-  
Paseo Infanta Isabel, 11. MADRID - 12



Rendición Cuenta Gestión 26-11-66 1 25-12-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (REg Sal. Núm. 296/82 de 19-10-61) adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

T TASA 21.03.- Se remitan las Liquidaciones correspondientes - al presente período, con las cuales queda completada.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 609, 616, 617, 618,

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones números 572, 574 y 577, correspondientes al período de 26-10-66 a 25-11-66.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.966  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.-

CORREOS

CERTIFICADO  
FRANQUICIA

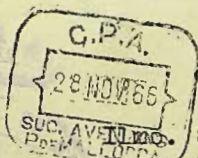
2409

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

1

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remisión Cuenta Gestion 26-10-66 a 25-11-66.



Sr. Director -  
General de Montes, Ca  
za y Pesca Fluvial.  
Presidente de la Co  
mision de Tasas y Exa  
ciones Parafiscales.

Paseo Infanta Isabel, 1.-

MADRID - 12.



Rendición Cuenta Gestión 26-10-66 a 25-11-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961, (REG SAL. Nº. 296/82 de 19-10-11), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

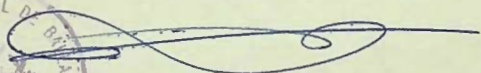
TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completada.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 556, 572, 574, y 577.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-9-66 a 25-10-66, números 493, 506, 507, 508, 511, 513, 514, 515, 516, 517 y 518.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 1.966  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.  Juan de Arana

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.





Rendicion Cuenta Gestión de 26-9-66 a 25-10-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 18 de octubre de 1.961 (Reg Sal. Nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período excepto los números 484-493-503-504-506-507-508-511-513-514-515-516-517 y 518.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-8-66 a 25-9-66 números, 440-469-470 y 471.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1.966  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.



# FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

6117



pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

*Remitiendo resolución cuenta  
gestión de 26-8-66 a 25-9-66 de los  
Tasas 21-03 y 21-24*



8278

*Director General de Escuelas Presidente  
Comisión Tasas*

|                 |
|-----------------|
| 28 SEP 1966     |
| Salida N.º 4410 |

Rendición Cuenta Gestión de 26-8-66 a 25-9-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1.961 (RégSal. Nº. 296/82 de 19-10-61), - adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte Certificado, Cuentas de Gestión de Las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las nos. 440, 448, 469, 470 y 471.

En sobre aparte se remiten las Liquidación número 388 correspondiente al período de 26-6-66 a 25-7-66, con la cual queda completado dicho período.

En sobre aparte se remite las Liquidaciones nos. 395, 412, 413, y 424 correspondientes al período de 26-7-66 a 25-8-66.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID

CORREOS

# FRANQUICIA CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

Un

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Paraíscales

MADRID 1975



Remitiendo Cuenta Gestión.





Rendición Cuenta Gestión de 26-7-66 a 25-8-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., - de fecha 18 de octubre de 1.961 (Reg. Sal. Nº 296/82 de 19-10-61) adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo - aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 395, 412, 413, 422 y 424.

En sobre aparte se remitan las Liquidaciones correspondientes al período de 26-6-66 a 25-7-66 números 373, 375, 378, 379, 383, 384, 385, 386 y 387.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdº: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

CORREOS

# FRANQUICIA

CERTIFICADO.

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.- MADRID.

2271



Remitiendo Cuentas de Gestión



Rendición cuenta Gestión de 26-6-66 a 25-7-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma XII del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1.961 (Reg. Sal. N.º. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al periodo indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente periodo, excepto las números 145 y 149.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente periodo, excepto las números 373, 375, 378, 379, 383, 384, 385, 386, 387, 388.

En sobre aparte se remite la Liquidación número 216, correspondiente al periodo de 26-3-66 a 25-4-66.

En sobre aparte se remite la Liquidación número 267, correspondiente al periodo de 26-4-66 a 25-5-66.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones números -- 304, 327 y 341, correspondientes al periodo de 26-5-66 a 25-6-66.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de julio de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Ido.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARA FISCALES=

MADRID.

CORREOS

# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

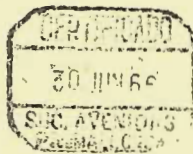
UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

257c

MADRID.



Remitiendo Cuentas de Gestión.





Rendición-Cuenta Gestión de 26-5-66 a 25-6-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1.961 (registro de salida N.º. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 136.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 304-310-311-316-326-327-341 y 342.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-4-66 a 25-5-66, números 244-247-248-264-283-284 y 285.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de junio de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.-

CORREOS  
7476



# FRANQUICIA

## CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D  
=====



Rendición Cuenta Gestión de 26-4-66 a 25-5-66



Rendición Cuenta Gestión de 26-4-66 a 25-5-66

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1.961 (registro de salida nº 296/82 de - 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo -- las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspon--- dientes al presente período.

En sobre aparte se remite la Liquidación núm. 118 co-- rrespondiente al período de 26-3-66 a 25-4-66, con la cual --- queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten la Liquidaciones correspondien-- tes al presente período excepto las números, 239, 244, 247, 248, 252, 264, 267, 280, 283, 284 y 285.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspon-- dientes al período de 26-2-66 a 25-3-66, números 121, 134, 135, 162 y 167.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspon-- dientes al período de 26-3-66 a 25-4-66, números 206, 209, 221, 223, 224, 225 y 226. (222

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de mayo de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Edo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

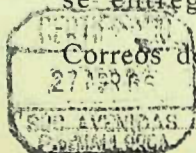
CORREOS

215<sup>7</sup>

# FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición



UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Rendición Cuenta Gestión de 26-3-66 a 25-4-66.



|                                    |
|------------------------------------|
| Distrito Forestal<br>de<br>Balears |
| 27 ABR. 1966                       |
| Salida N.º 2626                    |

Rendición Cuenta Gestión de 26-3-66 a 25-4-66.

Ilmo. Sr:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I, de fecha 18 de octubre de 1.961 (registro de salida Nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 118.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período- excepto las números 193-206-209-216-221- 222-223-224-225- y 226.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-2-66 a 25-3-66, números 112-137-161-164-168-169-170-171-172 y 173.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de abril de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

CORREOS

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

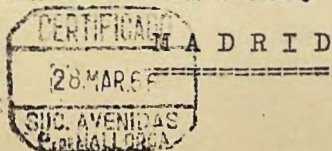
2437

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
D. Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.



Rendición Cuenta Gestión de 26-II-66 a 25-III-66



Rendición Cuenta Gestión de 26-II-66 a 25-III-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1.961 (registro de salida N.º 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:


TASA 21.03.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado el citado período.

TASA 21.14.- Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 112, 121, 134, 135, 137, 145, 161, 162, <sup>84</sup>167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173.

En sobre aparte se remite la liquidación número - 44, correspondiente al período de 26-XII-65 a 25-I-66.

En sobre aparte se remiten las liquidaciones correspondientes al período de 26-I-66 a 25-II-66, números 82, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 104 y 106.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,

  
Fdo. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.



CORREOS

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

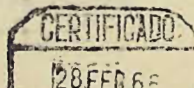
UN

9486

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
Director Gral. de Montes, Caza  
y Pesca Fluvial, Presidente -  
de la Comisión de Tasas y -  
Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Rendición de Cuentas Gestión de 26-I-66 a 25-II-66



Rendición Cuenta gestión de 26-I-66 a 25-II-66

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 18 de octubre de 1.961 (registro de salida N.º. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte Certificado, cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, -- haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03 .- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 82, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 104 y 106.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-12-65 a 25-1-66, números 5, 33, - 34, 40, 41, 42, 43, 46 y 47.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID .



CORREOS

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.

Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D

=====2230

CERTIFICADO  
28 FNE 66  
SUC. AVENIDAS  
P. DE MALLORCA

SERVICIO FORESTAL DE BALEAR  
CORREOS  
28 FNE 1966  
FRANQUICIA  
DEFATURA

Rendición Cuenta de  
Gestión de 26-XII-65 a  
25-I-66.

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| Distrito Forestal<br>de<br>Balears |          |
| 28                                 | FNF 1966 |
| Salida N.º 1679                    |          |

Rendición Cuenta de Gestión de 26-XII-65 a 25-I-66.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 18 de octubre de 1961 ( registro de salida núm. --- 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

Tasa 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 5, 33, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones números 595 y 627, correspondientes al período de 26-10-65 a --- 25-11-65.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-XII-65 a 25-XII-65, números 642, 654, 672, 673, 676, 681 y 682, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 1.966.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.  
MADRID.

CORREOS

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D

7930

28 DIC. 1965

Rendición Cuenta Gestión de 26-XI-65 a 25-XII-1965.



Rendición Cuenta Gestión de 26-XI-65 a 25-XII-65.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 18 de octubre de 1961 (registro de salida núm. 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 642, 654, 672, 673, 676, 681 y 682.

En sobre aparte se remite la Liquidación correspondiente al período de 26-9-65 a 25-10-65, con la cual queda completado dicho período.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-10-65 a 25-11-65, números 628, 636, 637, 638, 639 y 641.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.965.

EL INGENIERO JEFE,

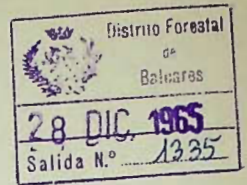


Fdo. Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.





Reg. Sal.1202

10-12-65

Relaciones Liquidaciones pendientes de ingreso en 25-XII-65.  
Tasas 21.03 y 21.14.

Ilmo. Sr.::

De conformidad con lo ordenado en su escrito arriba reseñado, y en cumplimiento del apartado 6º del citado escrito, adjunto tengo el honor de remitir a V. I., por duplicado, estados independientes para cada una de las Tasas 21.03 y — 21.14, de las Liquidaciones pendientes de ingreso en 25 de diciembre del corriente año, practicadas por este Servicio durante el mismo.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



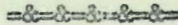
Edo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES; CAZA Y PESCA FLUVIAL,  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES  
PARAFISCALES.

MADRID.

TASA 21.03

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1965,  
PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.



| <u>Liquidación</u><br><u>Nº.</u> | <u>Fecha en que</u><br><u>se practicó.</u> | <u>Importe</u><br><u>TOTAL</u> |
|----------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|
| 156                              | 28-6-65                                    | 334,—                          |
| 160                              | "                                          | 324,—                          |
| 168                              | 8-9-65                                     | 634,—                          |
| 174                              | 27-9-65                                    | 339,—                          |
| 175                              | "                                          | 339,—                          |
| 185                              | "                                          | 254,—                          |
| 186                              | "                                          | 254,—                          |
| 193                              | "                                          | 254,—                          |
| 197                              | "                                          | 254,—                          |
| 201                              | "                                          | 329,—                          |
| 205                              | "                                          | 329,—                          |
| 220                              | 14-12-65                                   | 479,—                          |
| 221                              | 16-12-65                                   | 849,—                          |
| TOTAL.....                       |                                            | 4.972,—                        |

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo. Juan de Ayana.

TASA 21,14

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.965,  
PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

| <u>Liquidación<br/>Nº.</u> | <u>Fecha en que<br/>se practicó.</u> | <u>Importe<br/>TOTAL</u> |
|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| 112                        | 20-2-65                              | 60,40                    |
| 130                        | 27-2-65                              | 489,30                   |
| 299                        | 4-5-65                               | 166,—                    |
| 306                        | 8-5-65                               | 99,—                     |
| 387                        | 6-7-65                               | 133,70                   |
| 389                        | "                                    | 2.519,20                 |
| 408                        | 23-7-65                              | 89,90                    |
| 410                        | "                                    | 59,10                    |
| 412                        | 27-7-65                              | 254,40                   |
| 440                        | 14-8-65                              | 1.064,20                 |
| 525                        | 16-9-65                              | 983,80                   |
| 570                        | 16-10-65                             | 3.539,40                 |
| 573                        | 18-10-65                             | 447,60                   |
| 592                        | 27-10-65                             | 115,20                   |
| 593                        | 27-10-65                             | 120,80                   |
| 595                        | 27-10-65                             | 99,—                     |
| 600                        | 5-11-65                              | 531,80                   |
| 604                        | 8-11-65                              | 166,—                    |
| 638                        | 24-11-65                             | 697,50                   |
| 642                        | 26-11-65                             | 2.028,30                 |
| 648                        | 1-12-65                              | 130,80                   |
| 659                        | 4-12-65                              | 1.549,80                 |
| 663                        | 7-12-65                              | 2.262,60                 |
| 664                        | 10-12-65                             | 202,60                   |
| 668                        | 15-12-65                             | 915,—                    |
| 669                        | 16-12-65                             | 1.763,30                 |
| 672                        | "                                    | 258,60                   |
| 673                        | "                                    | 299,20                   |
| 675                        | 18-12-65                             | 2.465,20                 |
| 676                        | "                                    | 524,—                    |
| 677                        | "                                    | 5.256,—                  |
| 681                        | 24-12-65                             | 390,30                   |
| 682                        | "                                    | 422,—                    |
| <b>TOTAL.....</b>          |                                      | <b>30.104,—</b>          |

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.





Registro Salida  
Nº. 1202  
Fecha, 10-12-65

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



OFICINA DE TASAS  
=====

Próximo a finalizar el actual Ejercicio, considera conveniente esta Comisión recordar con carácter general, a todas las Oficinas - Liquidadoras de la Tasa 21-14 y 21-03, las normas que, respecto a - la rendición de Cuentas de Gestión, han de tenerse presente por dichos Centros.

1ª.- Es necesario que su rendición se efectue por duplicado y - en el plazo reglamentario, es decir, dentro de los cinco días habi- les siguientes al día 25 de cada mes. Las cuentas han de estar debi- damente sumadas y cuadradas.

2ª.- Los ingresos que, en aplicación de las normas vigentes, se realicen provisionalmente en la Caja del Servicio, habrán de figurar en la cuenta tanto en las columnas de "Cantidades ingresadas en Caja" como en las de "Cantidades ingresadas en Banco", en las fechas en - que se efectue.

3ª.- Los totales por quincenas de ingresos en Banco, reflejados en la columna correspondiente, deben comprobar con los importes que, por igual concepto, figuran en los partes quincenales de recaudación

4ª.- No es necesario que la Cuenta de Gestión contenga las colum- nas referidas en la totalidad de tarifas y conceptos, sino, exclusiva mente, a los que tengan movimiento en el período.

5ª.- Cuendó en un período determinado no se haya producido movi- miento alguno, es suficiente se envíe un oficio haciendo constar di- cho extremo.

6ª.- A fin de que en las Cuentas de Gestión Resúmen a rendir por esta Comisión, correspondiente al último período del ejercicio, pue- dan consignarse los saldos reales para el próximo, rectificando posi- bles errores arrastrados durante el año actual, es necesario que - a la Cuenta que termina en 25 de diciembre actual, se acompañe un es- tado ajustado al modelo que se acompaña.

*Para el b. Habilitado,  
para sus efectos  
Palma, 11-12-65  
El J. y J.  
L. de Palma*



Tasa \_\_\_\_\_

LIQUIDACIONES PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1.965, PENDIENTES DE INGRESAR EN 25 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO.

| <u>Liquidación</u><br><u>nº.</u> | <u>Fechas en que</u><br><u>se practicó</u> | <u>Importe</u><br><u>total</u> |
|----------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|
|----------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------|

TOTAL.....

EL JEFE DEL SERVICIO,

7º.- Los ejemplares copia de las liquidaciones practicadas, han de ir acompañados, en todo caso, a la Cuenta de Gestión que rinde el Servicio y correspondiente al período a que dichas liquidaciones se refieren.

8º.- La Cuenta de Gestión correspondiente a la Tasa 21-13, se justificará mediante certificaciones del Servicio en las que se haga constar el importe, tanto de las liquidaciones como de los ingresos efectuados en el período y con referencia a los datos consignados en la Cuenta de Gestión.

Dios le guarde.  
Madrid, / de diciembre de 1965

EL DIRECTOR GENERAL,

*pa*  
*[Handwritten Signature]*

CORREOS

# FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, - Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasa y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D

=====

27 NOV. 1965

7387

Rendición Cuenta Gestió de 26-10-65 a 25-11-65



|                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  Distrito Forestal<br>de<br>Calcegaes |
| 26 NOV. 1965                                                                                                            |
| Salida N.º 692                                                                                                          |

Rendición Cuenta Gestión de 26-10-65 a 25-11-65.

Ilmo. Sr.

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V.I., de fecha - 18 de octubre de 1.961 (registro de salida número 296/82 de 19-10-61) adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte ~~Certificadas~~ Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:


TASA 21.03.-- Se remite las Liquidaciones correspondientes al presente período.


En sobre aparte se remite las Liquidaciones correspondientes al período de 26-9-65 a 25-10-65, números 199 y 209, con las cuales queda completado dicho período.

TASA 21.14.-- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 595, 616, 627, 628, 636, - 637, 638, 639 y 641.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-9-65 a 25-10-65, números 557, 571, 572, 577, 578, - 580, 581 y 583.

Dios guarde a V.I. muchos años  
Palma de Mallorca, 26 de noviembre de 1.965,  
EL INGENIERO JEFE,





Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales

MADRID .-





Rendición Cuenta Gestión de 26-9-65 a 25-10-65

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 18 de octubre de 1961 (registro de salida nº 296/82 de - 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo - las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondien-  
tes al presente período, excepto las números 199 y 209.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondien-  
tes al presente período, excepto las números 546, 557, 571, 572,  
577, 578, 580, 581 582 y 583.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspon-  
dientes al período de 26-8-65 a 25-9-65 números 513, 523, 525,  
534, 536, 538, 540, 541, 542, 543 y 544 con las cuales queda -  
completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de octubre de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial,  
Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Para-  
fiscales.

MADRID.



CORREOS

9963

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN



Correos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estam- presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Rendición Cuenta Gestión de ~~26-9-65~~ a ~~25-10-65~~ 26-9-65 a 25-10-65.

CORREOS 2416

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UNO

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

29 SEP. 1965



Remitiendo Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 del periodo de 26-8-65 a 25-9-65.



Redición Cuenta Gestión de 26-8-65 a 25-9-65.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 18 de octubre de 1961 (registro de salida nº 296/82 - de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, con las cuales queda completado.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período excepto las números 513, 523, 525, 534, 536, 539, 540, 541, 542, 543 y 544.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-7-65 a 25-8-65, números 438, 446, - 450, 451, 452, 453, 456 y 460.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 28 de septiembre de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial,  
Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

CORREOS

1950

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

27 AGO 65

SUC. AVENIDA R  
P. DE MALLORCA

el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
Director Gral. de Montes Caza  
y Pesca Fluvial, Presidente  
de la Comisión de Tasas y -  
Exa-ciones Parafiscales.

M A D R I D



Rendición Cuenta Ges-  
tión de 26-7-65 a 25-8  
65.





Rendición Cuenta Gestión de 26-7-65 a 25-8-65

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 28 de octubre de 1961 (registro de salida nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten todas las Liquidaciones correspondientes al presente período.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números: 438, 446, 450, 451, 452, 453, 456, 458 y 460.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-6-65 a 25-7-65, números: 405, 408 y 411, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1965.

EL INGENIERO JEFE,

Firmado: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID

CORREOS

# FRANQUICIA

C E R T I F I C A D I

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Genl. de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D

28 JUL 1965

20 JUL 65

PALMA DE MALLORCA

7863

Rendición Cuenta Gestión de 26-6-65 a 25-7-65



Rendición Cuenta Gestión de 26-6-65 a 25-7-65.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 28 de octubre de 1961 (registro de salida nº 296/82 de 19-10-65), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 133.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 405, 408 y 411.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-5-65 a 25-6-65, números 360, 364, 365, 366, 367, 368 y 370 con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 1.965.

EL INGENIERO JEFE



Edo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

CORREOS



2275

RANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Presidente de la Comisión de Tasas y -- Exacciones Parafiscales.

MADRID.



Remitiendo Cuentas de Gestión del mes de Junio.





Rendición Cuenta Gestión de 26-5-65 a 25-6-65.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 28 de octubre de 1.961 (registro de salida nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo — aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.— Se remiten las liquidaciones correspondientes al presente período.

En sobre aparte se remite la Liquidación correspondiente al período de 26-4-65 a 25-5-65, número 124, con la cual queda completado dicho período.

TASA 21.14.— Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 360, 364, 365, 366, 367, 368 y 370.

En sobre aparte se remite la Liquidación número 604, correspondiente al período de 26-10-64 a 25-11-64.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones números 149, 196 y 204, correspondientes al período de 26-2-65 a 25-3-65, con las cuales queda completada dicho período.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones números 309, 321, 326, 327, 328, y 329, correspondientes al período de 26-4-65 a 25-5-65.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de junio de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Edo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.

CORREOS

7139



**FRANQUICIA**  
C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Rendición Cuenta Gestió de 26-4-65 a 25-5-65



Rendición Cuenta Gestión de 26-4-65 a 25-5-65

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V.I, de fecha 28 de octubre de 1.961 (registro de salida nº 296/82 de 19-10-61) adjunto tengo el honor de remitirle, en duplicado y por correo aparte Certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto la número 124.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-3-65 a 25-4-65, números 71, 107 y 113, con las cuales queda completado dicho período.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período excepto las números 309, 321, 325, 326, 327, 328 y 329.

En sobre aparte se remite la Liquidación correspondiente al período de 26-2-65 a 25-3-65, número 130.

En sobre aparte se remite las Liquidaciones correspondientes al período de 26-3-65 a 25-4-65, números 219, 220, 251, 266, 267, 269, 270, 275, 276, 279, 280 y 284.

Dios guarde a V.I muchos años  
Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1.965  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza Y Pesca Fluvial, Presidnete de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID.





CORREOS 8804

# FRANQUICIA

## C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
Director Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Rendición Cuenta Gestión de 26-3-65 a 25-4-65.



Rendición Cuenta Gestión de 26-3-65 a 25-4-65.



Ilmo. Sr.

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V.I. de fecha 28 de octubre de 1.961 (Registro de salida nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo -- aparte Certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondiente al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 71-107- y 113.

TASA 21.14.- Se remite las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 219-220-227-251-266-267-269-270-275-276-279-280 y 284.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-2-65 a 25-3-65, números 128-144-162-173-182-185-186-192-197-200-202 y 203.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
Palma de Mallorca 27 de abril de 1,965.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

MADRID

CORREOS

6965



# FRANQUICIA

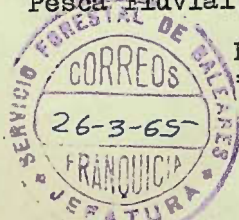
CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales de la Dirección Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial.



M A D R I D

Remitiendo Cuenta Gestión de 26-2-65 a 25-3-65



Rendición Cuenta Gestión de 26-2-65 a 25-3-65

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 28 de octubre de 1961 (registro de salida nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las Tasas 21.03 y 21.14 correspondiente al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remite la Liquidación correspondiente al presente período.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 128, 130, 144, 149, 162, 173, 182, 185, 186, 192, 196, 197, 200, 202, 203 y 204.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-1-65 a 25-2-65, números 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126 y 127.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 26 de marzo de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y exacciones Parafiscales.

MADRID.

CORREOS

7896

# FRANQUICIA

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.  
Director Gral. de Montes, Caza  
y Pesca Fluvial.-Presidente de  
la Comisión de Tasas y Exaccio-  
nes Parafiscales.

M A D R I D



Rendición Cuenta Gestión de  
26-1-65 a 25-2-65





Rendición Cuenta Gestión de 26-1-65 a 25-2-65.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V. I., de fecha 28 de octubre de 1961 (registro salida nº 296/82 de 19-10-61), adjunto tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS --- 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo --- las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03..- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-12-64 a 25-1-65, números 16 y 18 con --- las cuales queda completado dicho período.

TASA 21.14..- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 75, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 126 y 127.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-12-64 a 25- 1- 65, números 1, 14, 15, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 49 y 50, con las cuales --- queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

5159

CORREOS



# FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

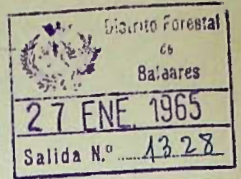
pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales.

M A D R I D



Rendición Cuenta Gestión de 26-12-64 a 25-1-65.



Rendición Cuenta Gestión de 26-12-64 a 25-1-65.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a la norma 12 del escrito de V.I., de fecha 28 de octubre de 1961 (registro salida nº 296/82 de ---- 19-10-61), tengo el honor de remitirle en duplicado y por correo aparte certificado, Cuentas de Gestión de las TASAS 21.03 y 21.14 correspondientes al período indicado, haciendo las siguientes aclaraciones:

TASA 21.03.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 16, y 18.

TASA 21.14.- Se remiten las Liquidaciones correspondientes al presente período, excepto las números 1, 14, 15, 34, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 48, 49 y 50.

En sobre aparte se remiten las Liquidaciones correspondientes al período de 26-11-64 a 25-12-64, números 671 y 673, con las cuales queda completado dicho período.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 27 de enero de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

MADRID.

CORREOS



6071

**FRANQUICIA**

CERTIFICADO

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

UN

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Dirigido Almo. Sr.  
Director General de Montes  
Caza y Pesca Fluvial.

MADRID



Remitiendo Certificaciones  
y nóminas de compensación



|                                                                                   |                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
|  | Distrito Forestal<br>de<br>Balears |
| 30 ENF 1965                                                                       |                                    |
| Salida N.º 1387                                                                   |                                    |

Remitiendo Certificaciones y nóminas de compensación.

Ilmo. Sr.:

Como continuación a mi escrito de fecha 31-12-64, tengo el honor de adjuntarle nuevamente, Certificaciones y Nomina de Compensación de los devengos eventuales percibidos en esta fecha y que corresponden al 4º trimestre de 1964 y por tanto incluidos en el período de 1º de julio y el 31 de diciembre del citado año, de acuerdo con los modelos remitidos números 3 y 4 respectivamente; significando a V. I. que no se incluyen los devengos eventuales correspondientes a la TASA 21.03 por no haberse recibido tales percepciones.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1.965.  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.

MADRID.

NOMINA de compensación de los devengos eventuales percibidos en el 4º. trimestre de 1.964, por el personal que a continuación se expresa:

| Doc. Nal. de Identidad | NOMBRE Y APELLIDOS                    | Cargo             | INTEGRO  | Descuento | LIQUIDO  |
|------------------------|---------------------------------------|-------------------|----------|-----------|----------|
| 16.684.630             | D. Juan de Arana y Santoyo<br>Recibí. | Ingeniero Jefe    | 1.702,58 | 238,36    | 1.464,22 |
| 853.295                | D. Fernando Robredo Junco<br>Recibí.  | Ingeniero Segundo | 510,80   | 71,51     | 439,29   |
| 41.154.277             | D. Jaime Montaner Meana<br>Recibí.    | Ayudante Mayor 3ª | 851,29   | 119,18    | 732,11   |
| 17.874.631             | D. José Martín Ambiola<br>Recibí.     | Ayudante Primero  | 851,29   | 119,18    | 732,11   |
| SUMAS.....             |                                       |                   | 3.915,96 | 548,23    | 3.367,73 |

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1.965.  
El Habilitado.

*José Juliá Sastre*

Fdo.: José Juliá Sastre.

CONFORME  
EL INGENIERO JEFE.



Fdo.: Juan de Arana.

Don José Juliá Sastre, Habilitado del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que el personal que figura a continuación ha percibido del 4º trimestre de 1964, los devengos variables que se detallan a continuación:

| Doc. Nal. de<br>Identidad. | NOMBRE Y APELLIDOS         | Cargo          | Pesetas   | Perjuicio liqui-<br>do sufrido (14-<br>7,95 %) sobre de<br>vengos variables |
|----------------------------|----------------------------|----------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 16.684.630                 | D. Juan de Arana y Santoyo | Ingeniero Jefe | 24.202,16 | 1.464,22                                                                    |

Y para que conste, se expide la presente certificación en Palma de Mallorca, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

*José Juliá Sastre*





Don. José Juliá Sastre, Habilitado del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

CERTIFICO: Que el personal que figura a continuación ha percibido del 4º trimestre de 1.964, los devengos variables que se detallan a continuación:

| Doc. Nal. de<br>Identidad. | NOMBRE Y APELLIDOS        | Cargo             | Pesetas  | Perjuicio líquido<br>sufrido (14-7,95%)<br>sobre devengos va-<br>riables. |
|----------------------------|---------------------------|-------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------|
| 853.295                    | D. Fernando Robredo Junco | Ingeniero Segundo | 7.260,68 | 439,29                                                                    |

Y para que conste, se expide la presente certificación en Palma de Mallorca a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.



*Jose Juliá Sastre*



DON José Juliá Sastre, Habilitado del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que el personal que figura a continuación ha percibido del 4º. Trimestre de 1.964, los devengos variables que se detallan a continuación:

| Doc. Nal. de<br>Identidad. | NOMBRE Y APELLIDOS      | Cargo             | Pesetas   | Perjuicio líquido<br>sufrido (14-7,95)<br>sobre devengos va-<br>riable. |
|----------------------------|-------------------------|-------------------|-----------|-------------------------------------------------------------------------|
| 41.154.277                 | D. Jaime Montaner Meana | Ayudante Mayor 3ª | 12.101,08 | 732,11                                                                  |

Y para que conste, se expide la presente certificación en Palma de Mallorca a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.



*José Juliá Sastre*

DON José Juliá Sastre, Habilitado del DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: Que el personal que figura a continuación ha percibido del 4º. Trimestre de 1964, los devengos variables que se detallan a continuación:

| Doc. Nal. de<br>Identidad. | NONBRE Y APELLIDOS      | Cargo            | Pesetas   | Perjuicio líquido<br>sufrido (14-7,95)<br>sobre devengos va-<br>riables. |
|----------------------------|-------------------------|------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------|
| 17.874.631                 | D. José Martín Ambiola. | Ayudante Primero | 12.901,08 | 732,11                                                                   |

Y para que conste, se expide la presente certificación en Palma de Mallorca a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

*José Juliá Sastre*

